

## Acta Sesión Ordinaria N° 24 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Cauquenes				
Fecha	31 de Enero del 2020	Lugar	Salón Municipal	Municipalidad	I. de Cauquenes
Hora Inicio	09:36	Hora Término	09:47		

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión Ordinaria N° 024, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Representante Fiscalía Local
2. Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
3. Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Intervención Miembros del Consejo.

### TITULO I

#### INTERVENCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Junto con saludar a los miembros del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna, ofrece la palabra a los miembros del Consejo para presentar propuestas o temas a tratar.

**GOBERNADOR PROVINCIAL (SR. FRANCISCO RUIZ):** Saluda y da a conocer que existió un trabajo por parte de ambas policías quienes dieron rápida captura a los delincuentes que desarrollaron un robo en una joyería de la Comuna.

Frente a situaciones de protestas en la Comuna da a conocer que se ha presentado una solicitud la cual contó con autorización y se desarrolló sin ningún problema.

Respecto del tema del reclamo por el uso de aguas, da a conocer que existen dos maneras de presentar denuncias sobre el uso de agua, una es a través de la Dirección General de Aguas de manera directa y la otra por medio de la Gobernación Provincial la cual en su calidad de primera autoridad de la provincia puede hacer seguimiento y poder informar a la comunidad.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Consulta si existe denuncia en la actualidad.

**GOBERNADOR PROVINCIAL (SR. FRANCISCO RUIZ):** Responde que existe una denuncia la cual se encuentra en curso y una vez que se resuelva la investigación por parte de la Dirección General de Aguas se hará público el resultado de esta.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Comenta que en virtud de la preparación del escenario que el municipio instala en la rivera del río Cauquenes, se ha observado escaso caudal, además que el municipio no hace uso de estas aguas sino solo instala una compuerta con el propósito de reunir agua sin hacer uso de esta ni cambiar el cauce natural del río, pero con el propósito de evitar cualquier molestia en la comunidad no se ha instalado ningún sistema de acumulación de agua.

**GOBERNADOR PROVINCIAL (SR. FRANCISCO RUIZ):** Expresa que es necesaria la denuncia con lo cual se desarrolla la investigación al respecto, se requiere que se lleve a cabo la denuncia con la coordinada de G.P.S., explica que la Gobernación Provincial no cuenta con autoridad para realizar supervisiones ya que es solo facultad de la D.G.A., agrega que en el caso de existir una denuncia el propietario del predio no puede iniciar acciones legales en contra de quien denunció debido a que el denunciante está en todo su derecho de denunciar un hecho de extracción de agua ya que es la D.G.A. quien determinará si procede o existió falta frente a la situación presentada.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Consulta al Gobernador si en el caso del río Cauquenes existen derechos de agua adquiridos.

**GOBERNADOR PROVINCIAL (SR. FRANCISCO RUIZ):** Responde que existen acciones de agua y por ello se está planteando el llamado a la comunidad con el propósito de conformar una Junta de Vigilancia del Río Cauquenes, lo que permite el resguardo y cuidado del agua de los cauces de la Comuna.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Considera que la propuesta es muy buena y ofrece el apoyo por parte del municipio en la colaboración y formar una mesa de trabajo en relación al tema.

**GOBERNADOR PROVINCIAL (SR. FRANCISCO RUIZ):** Agradece la disposición del Sr. Alcalde (S), Don Alejandro Fernández Jaramillo.

**COMISARIO DE CARABINEROS (MAYOR ESTEBAN ESCOBAR):** Ingresa a la Sesión solicitando disculpas por el retraso, da a conocer que la llegada posterior al inicio se da por la preparación de informe relacionado con asalto a joyería de la Comuna.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Ofrece la palabra al Comisario de Carabineros para informar lo acontecido.

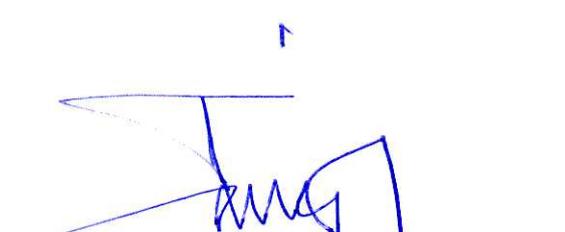
**COMISARIO DE CARABINEROS (MAYOR ESTEBAN ESCOBAR):** Comenta que existió un gran trabajo por parte de Carabineros en conjunto con la Policía de Investigaciones, reconoce que existió colaboración por parte de la comunidad quienes entregaron antecedentes veraces que permitieron la pronta captura de los delincuentes.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Manifiesta sus felicitaciones al Comisario de Carabineros por el actuar del personal policial, lo cual permitió en corto plazo la captura de los delincuentes, consulta al Comisario cuando se llevará a cabo la formalización de cargos.

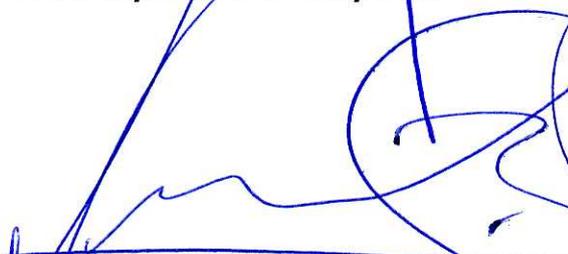
**COMISARIO DE CARABINEROS (MAYOR ESTEBAN ESCOBAR):** Responde que la formalización se realizará el día de hoy y por ello se dispuso de personal de Carabineros en el tribunal correspondiente, expresa que los lineamientos institucionales de la institución que representa están enmarcados en servir a la comunidad, entendiendo que existen muy buenas relaciones con el municipio, espera se pueda seguir gestando una muy buena relación entre ambas instituciones.

**SR. ALCALDE (S) (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ):** Manifiesta que existe el compromiso de parte del municipio lo que se ha mantenido durante la gestión del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas.

**COMISARIO DE CARABINEROS (MAYOR ESTEBAN ESCOBAR):** Expresa su agradecimiento y el reconocimiento de las autoridades de la Provincia.

  
**Sr. Luis Alejandro Fernández Jaramillo**  
Alcalde (S)  
I. Municipalidad de Cauquenes

  
**Sr. Francisco José Ruiz Muñoz**  
Gobernador Provincial  
Gobernación Provincial de Cauquenes

  
**Subprefecto Vladimir Vega Valdebenito**  
Prefecto (S) Cauquenes  
Policía de Investigaciones de Chile

  
**Mayor Esteban Escobar Albert**  
Comisario de Carabineros 4ª. Comisaría  
Carabineros de Chile

  
**Sr. Omar Rodríguez Muñoz**  
Representante Gendarmería  
Centro de Reinserción Social

  
**Sr. Julio Orrego González**  
Abogado  
SENAME (OPD Cauquenes)



P.P. *[Handwritten signature]*

**Srta. María Paz Guzmán**  
Coordinadora Comunal  
SENDA

*[Handwritten signature]*  
**Sr. Patricio Aravena Agurto**  
Secretario Ejecutiva,  
Secretario Municipal y  
Ministro de Fe CCSP (\$)